DECLARACIÓN DE "EL TAMBO" (BAMBAMARCA- HUALGAYOC, CAJAMARCA) EN DEFENSA Y RESPETO DEL AGUA, LA VIDA Y LOS TERRITORIOS INTEGRALES ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, COMUNIDADES Y RONDAS CAMPESINAS

Los pueblos originarios, comunidades y rondas campesinas reunidos en El Tambo, Bambamarca-Hualgayoc, Cajamarca, los días 4, 5 y 6 del mes de agosto de 2014, llegamos a los siguientes planteamientos, que demandamos sean respetados por el Estado peruano y los terceros:

NUESTRA IDENTIDAD Y SITUACIÓN COMO PUEBLOS ORIGINARIOS

1. Las rondas campesinas y comunidades campesinas de la región somos formas de organización de los pueblos originarios, que existimos desde antes del Estado Peruano; hemos resistido y seguimos reafirmando y recreando nuestra identidad y formas de vida. En la región de Cajamarca, somos descendientes de los pueblos Caxamarcas, Coremarcas, Chachapoyas, entre otros. Actualmente, tenemos nuestras propias instituciones, nuestra forma de justicia, organización y autoridad; y nuestra propia visión del buen vivir.

2. Desde la invasión Colonial, los pueblos originarios hemos sufrido el expolio de nuestros territorios y recursos, pues los colonizadores vinieron a sacar el oro y la plata. Para ello, mataron al Inka y pusieron "el mundo al revés": nos redujeron en "pueblos de indios" y nos sometieron al trabajo forzoso de la *mita*.

3. Con la República, los criollos, descendientes de los invasores, establecieron Estados de espaldas a las naciones originarias; se apoderaron de las tierras de los "pueblos de indios" y nos sometieron al trabajo servil en las haciendas, las que contaban con "rondas de haciendas".

4. Durante la Reforma Agraria, el gobierno de Velasco expropió haciendas y reconoció "comunidades campesinas". Donde las haciendas ya se habían parcelado, nosotros nos organizamos como rondas. Primero, como "rondas nocturnas", el 29 de diciembre de 1976, y luego como "rondas campesinas", para estar al servicio de nosotros mismos, y no de terceros, como en la época de los hacendados.

5. Desde la creación misma de las "rondas campesinas", hemos sufrido persecución por administrar justicia y por controlar nuestros territorios para que no haya "ladrones chicos ni grandes".

6. A lo largo de la historia hemos luchado y resistido; y hemos logrado algunas normas que nos favorecen, como el art. 149 de la Constitución, la Ley de Rondas Campesinas, la ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas, la doctrina y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, entre otras normas que nos reconocen derechos como pueblos originarios.

7. A pesar de los derechos que tenemos, los gobiernos no han querido aplicarlos. Y, con mayor fuerza, desde el gobierno de Fujimori, el Estado ha otorgado concesiones a corporaciones transnacionales y ha utilizado la violencia para imponer megaproyectos de extracción de oro y otros recursos naturales en nuestros territorios. Mediante argucias legales y el uso de la fuerza, tales corporaciones se apropian de nuestras tierras, destruyen nuestras fuentes de agua y subsistencia, nos expulsan de nuestros territorios, y nos denuncian y persiguen.

NUESTROS PLANTEAMIENTOS

8. **Nos reafirmamos en nuestra identidad y derechos como pueblos originarios** con libre determinación, territorios ancestrales, autonomía y jurisdicción propia, y con capacidad y derecho a determinar nuestra forma de vida y buen vivir, y con capacidad para entrar en diálogos interculturales con todos los pueblos.

9. **Planteamos la descolonización de las relaciones entre el Estado y los pueblos originarios**, y la superación del modelo económico basado en la mera extracción de recursos naturales de los territorios indígenas, en función de demandas externas, y sin respeto de nuestra visión del buen vivir, nuestros territorios ancestrales y fuentes de agua.

10. **Planteamos la refundación del Estado** con la participación de todas las naciones o pueblos originarios como sujetos constituyentes de un Estado Plurinacional, que respete el pluralismo jurídico, la igual dignidad de pueblos y culturas, y de las visiones de buen vivir de los pueblos, con garantía de la participación de las mujeres y jóvenes.

11. Como pueblos originarios que somos, **reafirmamos nuestra autoridad y gobierno en nuestros territorios ancestrales**, como garantía de la protección de las fuentes de agua y ambiente, y como una medida efectiva frente al cambio climático.

NUESTRAS DEMANDAS ANTE EL ESTADO

12. Exigimos al Estado el respeto de los derechos que tenemos como pueblos originarios, nuestra identidad y autoidentificación; autodeterminación y autonomía; formas de vida y visión de buen vivir y desarrollo.

13. Que respete y garantice la seguridad de nuestros territorios ancestrales, como elemento esencial para nuestra existencia como pueblos, incluyendo los recursos naturales que hay en ellos y que nos sirven de fuente de vida y subsistencia.

14. Que respete y garantice nuestro derecho al agua y la relación especial que los pueblos originarios tenemos con nuestras fuentes de agua, cabeceras de cuenca, ojos de agua, bofedales, por ser imprescindibles para nuestra subsistencia biológica, cultural y espiritual.

15. Que asegure la reconstitución de nuestros territorios ancestrales, y que reconozca, delimite, demarque e inscriba los títulos de nuestros territorios integrales ancestrales colectivos.

16. Que respete y garantice nuestro derecho a participar y tener espacios de representación, por lo menos proporcional a nuestro porcentaje poblacional, en todos los niveles de gobierno, local, regional y nacional.

17. Que respete y garantice nuestro derecho a participar en todo el ciclo de formulación, aplicación y evaluación de planes, programas y políticas de desarrollo que puedan afectarnos.

18. Que respete nuestro derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado antes de cualquier medida legislativa o administrativa, desde antes de que el Estado otorgue la concesión actividad, proyecto o iniciativa de desarrollo; y, que respete nuestro derecho al consentimiento previo, libre e informado, en caso se ponga en riesgo nuestra subsistencia como pueblos.

19. Que cese la violencia, criminalización y toda forma de persecución o estigmatización de nuestros líderes y lideresas por oponerse a actividades o megaproyectos dentro de nuestros territorios ancestrales.

20. Que evite usar la fuerza pública o apoyar a la seguridad privada de las empresas para imponernos megaproyectos que ponen en riesgo nuestra integridad biológica, cultural y espiritual de nuestros pueblos. Por ello, exigimos no más ocupación militar y policial de nuestros territorios ancestrales. No queremos más mujeres víctimas de abusos de los militares, policías y personal de seguridad privada de las empresas mineras. Exigimos el respeto de sus derechos humanos como mujeres y como miembros de nuestros pueblos originarios.

21. Que repare los daños causados y las violaciones a nuestros derechos individuales y colectivos, en coordinación con nosotros, los pueblos afectados.

22. Que cumpla con respetar y aplicar las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como otras resoluciones, medidas cautelares y todo tipo de decisiones que emanan de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que obligan respetar los derechos de los pueblos indígenas.